

SEÑORES ACCIONISTAS DE INVESTANDINA S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.11.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **INVESTANDINA S.A.**, en el ejercicio económico del 2015:

En el año 2015, nuestros ingresos provienen del arriendo del lote de terreno de nuestra propiedad ubicada en el Cantón General Villamil (Playas) y servicios de asesoría minera prestados.

Se realizaron pruebas de exploración y explotación de la concesión minera denominada "PIEDRA BLANCA" que tenemos entregada en concesión minera por la ARCOM, las cuales dieron resultados favorables.

Es importante mencionar que realizamos los trámites ante la Agencia de Regulación y Control Minero del Guayas para obtener la calificación de INVESTANDINA S.A. dentro del Régimen Especial de Pequeña Minería, obteniéndose la Resolución favorable en el mes de Febrero del 2016; así como se subieron al sistema SUSA del Ministerio del Ambiente los documentos requeridos para obtener la licencia ambiental respectiva.

Hemos cumplido con pagar al Director Agencia Descentralizada de Regulación y Control-Minero-Guayas las patentes mineras de conservación del año 2015 y se ha preparando el informe de exploración auditado y de las actividades ejecutadas en el área otorgada en concesión.

Todos los recursos para el pago de: honorarios por prestación de servicios técnicos especializados, patentes de conservación, informes auditados, así como de los gastos de mantenimiento, pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, impuestos prediales, fiscales y municipales y tasas de habilitación respectivas y otros gastos, fueron financiados con aportes de los accionistas.

La empresa no registra número patronal, en razón que aún no se ha contratado trabajadores, lo cual se hará al momento de iniciar las tareas de exploración y explotación de la mina de caliza.

La Administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

7

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

Los Estados Financieros reflejan una pequeña utilidad de US\$495.72, menos el impuesto a la renta por valor de US\$89.39 y de los gastos no deducibles por un monto de US\$225.28, el saldo a disposición de los accionistas por un monto de US\$181.05 recomiendo se transfiera a la cuenta de "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores".

La empresa tiene que pagar en el año 2016 un anticipo de impuesto a la renta por un monto de US\$445.91.

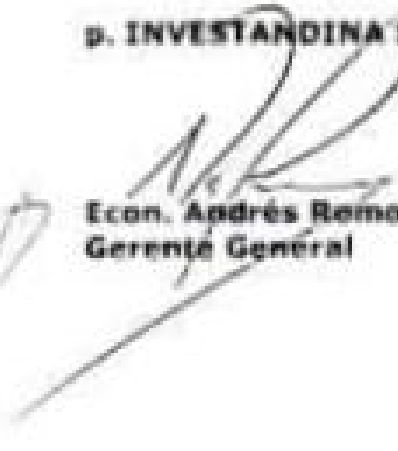
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Esperamos que en el año 2016, con la calificación medio ambiental, y del Régimen Especial de Pequeña Minería, y una vez que obtengamos la correspondiente autorización por parte de la ARCOM podremos iniciar formalmente la exploración y explotación de la mina de caliza, habiendo negociado venta de la producción a la empresa filial EL MORRO S.A. MORROCAL, quien se encargará de la trituración y venta de caliza micronizada, esperamos obtener una rentabilidad satisfactoria que nos permita cubrir nuestros gastos administrativos, financieros y operativos.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2016

p. **INVESTANDINA S.A.**



Econ. **Andrés Romo-Leroux Estrada**
Gerente General